

ACTA DE APERTURA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 002-2025-EPS MARAÑÓN SA PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRO E INSTALACIÓN DE 2,300 MEDIDORES DE ½ PULGADA DE DIÁMETRO DE AGUA POTABLE, PARA SER INSTALADOS EN LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS ADMINISTRADAS POR LA EPS MARAÑÓN SA. EN LA LOCALIDAD DE JAEN.

En la ciudad de Jaén al 10 de julio del 2025, en las instalaciones de la Oficina de Logística y Control Patrimonial las 9:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencia General N° 0030-2025-EPS-MARAÑÓN SA, de fecha 27 de mayo del 2025: PERLA EDELI QUISPE ESTELA (PRESIDENTE SUPLENTE), CPC. YERALDINE LIZET CHAVEZ VILCHEZ, (PRIMER MIEMBRO TITULAR) CPC. PAULITA NACY DIAZ RIVERA (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR).

Conforme al uso de sus competencias acorde al artículo 56 del literal 56.2) del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, aprobado mediante DS N 009-2025-EF; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas. Aprobado mediante Ley N° 32069, a efectos de que el comité es el encargado de las Contrataciones procede a la apertura y admisión de ofertas.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Acto seguido se informa la relación de participantes inscritos a través del SEACE, siendo 37 inscritos los siguientes:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10335604097	CIEZA CASCOS FELIPE ISAAC	2025-07-03 10:00:57.0	Válido	2025-07-03 10:00:57.0	10335604097
2	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2025-06-07 11:04:06.0	Válido	2025-06-07 11:04:06.0	10433867527
3	Proveedor con RUC	15602535051	CONTRERAS ICAZA CARLOS LUCAS	2025-07-02 14:13:24.0	Válido	2025-07-02 14:13:24.0	15602535051
4	Proveedor con RUC	20102108443	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	2025-06-02 22:19:48.0	Válido	2025-06-02 22:19:48.0	20102108443
5	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-06-05 11:42:13.0	Válido	2025-06-05 11:42:13.0	20274419637
6	Proveedor con RUC	20479948888	ATLANTA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-31 09:27:06.0	Válido	2025-05-31 09:27:06.0	20479948888
7	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2025-07-01 17:59:21.0	Válido	2025-07-01 17:59:21.0	20491624303
8	Proveedor con RUC	20492421406	INVERSIONES NOVESUR S.A.C	2025-06-05 08:51:51.0	Válido	2025-06-05 08:51:51.0	20492421406
9	Proveedor con RUC	20521487748	BOOS S.A.C.	2025-06-02 16:22:22.0	Válido	2025-06-02 16:22:22.0	20521487748
10	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-05-31 23:55:27.0	Válido	2025-05-31 23:55:27.0	20529271370
11	Proveedor con RUC	20600836251	ASOCIE E.I.R.L.	2025-05-30 10:22:43.0	Válido	2025-05-30 10:22:43.0	20600836251
12	Proveedor con RUC	20601445701	JJ INGENIEROS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	2025-06-09 21:15:29.0	Válido	2025-06-09 21:15:29.0	20601445701
13	Proveedor con RUC	20602884172	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	2025-06-03 10:49:23.0	Válido	2025-06-03 10:49:23.0	20602884172
14	Proveedor con RUC	20603210531	GRUPO SOTO GREEN HOUSE E.I.R.L.	2025-05-30 09:26:04.0	Válido	2025-05-30 09:26:04.0	20603210531

15	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-06-05 17:30:04.0	Válido	2025-06-05 17:30:04.0	20603425104
16	Proveedor con RUC	20603640528	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES MAFERSA S.A.C.	2025-07-03 13:54:47.0	Válido	2025-07-03 13:54:47.0	20603640528
17	Proveedor con RUC	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	2025-06-01 17:59:33.0	Válido	2025-06-01 17:59:33.0	20604475059
18	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-06-09 11:02:48.0	Válido	2025-06-09 11:02:48.0	20604833681
19	Proveedor con RUC	20604966885	ECONSTRUCTORA RCS S.A.C.	2025-05-30 09:41:46.0	Válido	2025-05-30 09:41:46.0	20604966885
20	Proveedor con RUC	20605369449	CONTRATISTAS GENERALES FLOCHI FL INGENIEROS S.A.C.	2025-07-03 17:58:17.0	Válido	2025-07-03 17:58:17.0	20605369449
21	Proveedor con RUC	20605718362	FLUSSO S.A.C.	2025-06-02 10:24:34.0	Válido	2025-06-02 10:24:34.0	20605718362
22	Proveedor con RUC	20606311525	SDF CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C.	2025-06-03 22:16:00.0	Válido	2025-06-03 22:16:00.0	20606311525
23	Proveedor con RUC	20606961261	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	2025-05-30 10:28:48.0	Válido	2025-05-30 10:28:48.0	20606961261
24	Proveedor con RUC	20607075493	MULTISERVICIOS FASAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-05 02:13:05.0	Válido	2025-06-05 02:13:05.0	20607075493
25	Proveedor con RUC	20607121240	PERU GERENCIA & CONSTRUCCION S.R.L.	2025-07-03 16:04:19.0	Válido	2025-07-03 16:04:19.0	20607121240
26	Proveedor con RUC	20607249939	G&L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC	2025-05-30 13:45:47.0	Válido	2025-05-30 13:45:47.0	20607249939
27	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2025-06-14 10:27:08.0	Válido	2025-06-14 10:27:08.0	20608231685
28	Proveedor con RUC	20608607146	CONSULTORA & CONSTRUCTORA JV INGENIEROS S.A.C.	2025-06-13 23:28:31.0	Válido	2025-06-13 23:28:31.0	20608607146
29	Proveedor con RUC	20609038404	PROMOTORA INNOVA S.A.C.	2025-06-03 08:06:55.0	Válido	2025-06-03 08:06:55.0	20609038404
30	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTONIA S.A.C.	2025-06-06 20:07:52.0	Válido	2025-06-06 20:07:52.0	20609275252
31	Proveedor con RUC	20609871866	PAICTEC S.A.C.	2025-06-06 16:28:28.0	Válido	2025-06-06 16:28:28.0	20609871866
32	Proveedor con RUC	20610288881	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DIRO E.I.R.L.	2025-06-01 17:59:05.0	Válido	2025-06-01 17:59:05.0	20610288881
33	Proveedor con RUC	20610476580	MAPPING TECHNOLOGIES E.I.R.L.	2025-07-03 18:27:18.0	Válido	2025-07-03 18:27:18.0	20610476580
34	Proveedor con RUC	20610742344	A & M INGENIEROS, CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	2025-06-09 21:20:35.0	Válido	2025-06-09 21:20:35.0	20610742344
35	Proveedor con RUC	20610813012	REQUEJO CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS EIRL	2025-06-05 22:11:13.0	Válido	2025-06-05 22:11:13.0	20610813012
36	Proveedor con RUC	20611715651	EUROFLOW E.I.R.L.	2025-05-30 10:26:07.0	Válido	2025-05-30 10:26:07.0	20611715651
37	Proveedor con RUC	20612756466	CONCIEZA E.I.R.L.	2025-06-04 13:04:41.0	Válido	2025-06-04 13:04:41.0	20612756466

II. PRESENTACION DE OFERTAS.

Luego de haber verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, se informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron 6 son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Código	Estado	Acciones
1	20608607146	CONSORCIO HIDROTEC MARAÑÓN	04/07/2025	22:10:57	20608607146	04/07/2025	23:27:22	Enviado	Valido		
2	20610813012	REQUEJO CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS EIRL	04/07/2025	23:28:16	20610813012	04/07/2025	23:29:09	Enviado	Valido		
3	20521487748	BOOS S.A.C.	04/07/2025	23:58:33	20521487748	04/07/2025	23:59:18	Enviado	Valido		
4	20612756466	CONCIEZA E.I.R.L.	04/07/2025	19:56:30	20612756466	04/07/2025	19:58:05	Enviado	Valido		
5	10335604097	CONSORCIO MARAÑÓN JAEN	04/07/2025	21:10:46	10335604097	04/07/2025	21:12:47	Enviado	Valido		
6	20603640528	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES MAFERSA S.A.C.	04/07/2025	23:45:38	20603640528	04/07/2025	23:46:48	Enviado	Valido		

0 registros encontrados, mostrando 6 registros de 1 a 6. Página 1 de 1

III. ADMISION DE OFERTAS.

Acto seguido se inicia con la apertura electrónica de las ofertas, con la finalidad de verificar la presentación de documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas, según lo establecido en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección: obteniendo el siguiente resultado.

Considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el comité procede con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el comité procedió a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, se obtuvo el siguiente resultado:





	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO HIDROTEC MARAÑÓN, CON RUC N° 20608607146	REQUEJO CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS EIRL, CON RUC N° 20610813012	BOOS S.A.C. CON RUC N° 20521487748	CONCIEZA E.I.R.L., CON RUC N° 20612756466	CONSORCIO MARAÑÓN JAÉN, CON RUC N° 10335604097	INVERSIONE S Y REPRESENTACIONES MAFERSA S.A.C., CVON RUC N° 20603640528			
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
b) Pacto de integridad (anexo N° 2)	SI CUMPLE	Menciona que la empresa cuenta con poder inscrito en la localidad de Jaén en la ficha N°11064608, sin embargo, existe incongruencia con la vigencia de Poder donde especifica a la oficina registral de Bagua, existiendo incongruencia y una presunta declaración de información inexacta.	NO PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (vigencia de poder y/o DNI, Según corresponda)	SI CUMPLE	Menciona que la empresa cuenta con oficina registral en Bagua con ficha 11064608, sin embargo, existe incongruencia con el pacto de integridad donde especifica el poder inscrito en la localidad de Jaén, existiendo incongruencia y una presunta declaración de información inexacta.	NO PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y 8ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°4)	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI PRESENTO	SI PRESENTO			
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como	NO APLICA	Menciona que la empresa cuenta con poder inscrito en la localidad de Jaén en la ficha N°11064608, sin embargo, existe	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI PRESENTO			



participantes hubiera presentado la Declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5)								
g) oferta económica (anexo 6)	Su oferta económica no valida por presentar a suma alzada y el presente proceso es a precios unitarios	SI CUMPLE	Su oferta económica no valida por presentar a suma alzada y el presente proceso es a precios unitarios	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI PRESENTO
DOCUMENTOS DE FACULTATIVA								
a) En caso de los proveedores con domicilio en la provincia donde se presenta el servicio o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo de Departamento o región, estos presentan adicionalmente la solicitud de bonificación del 10% sobre el puntaje total (Anexo N° 16)	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	SI PRESENTO
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 17)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	SI PRESENTO
c) en caso de los proveedores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV PREVISTO EN LA Ley N° 27037, Ley de Promoción de la inversión en la amazonia, presentan adicionalmente una declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración IGV (Anexo N° 13).	SI PRESENTO	SI PRESENTO	NO PRESENTO	SI PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	SI PRESENTO	NO PRESENTO
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

De la revisión de los documentos para la admisión de oferta, las ofertas cumplen con todos los documentos exigidos por lo que se procede a la revisión de los requisitos de calificación de las ofertas admitidas.

IV. REQUISITOS DE CALIFICACION

Tomando en cuenta la admisión de ofertas, procede la calificación de conformidad al artículo 78° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, el cual establece lo siguiente:



72.1. los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indica las bases.
 72.2. los evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas.

REQUISITOS DE CALIFICACION

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR CONCIEZA E.I.R.L., CON RUC N° 20612756466	POSTOR CONSORCIO MARAÑON JAEN, CON RUC N° 10335604097	POSTOR INVERSIONES Y REPRESENTACIONES MAFERSA S.A.C., CVON RUC N° 20603640528
<p>A) CAPACIDAD LEGAL</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ El postor debe acreditar que esté legalmente constituida en registros públicos. ➢ Contar con inscripción vigente en el capítulo bienes y servicios del Registro Nacional de Proveedores (RNP). ➢ No tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N°32069 Ley General de Contrataciones Públicas. ➢ No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores civiles. RNSSC, inhabilitación administrativa ni Judicial vigente con el Estado. impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la malena, e inhabilitación o sanción de: colegio profesional, de ser el caso. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad legal se acreditara con (en la pagina de registro cualquiera de los siguientes documentos). 	<p>SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>	<p>SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>	<p>SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>

(i) Poderes estén actualizados y correctos en SUNA.RP o (U) Vigente en el RNP o (ii) No contar con sanciones o impedimentos activos.

B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente ciento diez Mil con 00/100 SOLES (S/ 110,000.00), por la contratación de servicios de vigilancia en entidades públicas o privadas, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/27,500.00), por la contratación de servicios de vigilancia en entidades públicas o privadas, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes instalación de medidores, mantenimiento instalación y/ rehabilitación de redes de agua y/o redes de alcantarillado y/o Instalación de Conexiones y/o Mantenimiento y/o Rehabilitación de Conexiones domiciliarias de Agua y/o Alcantarillado y/o Instalación de Redes de Agua Potable y/o Alcantarillado(Primarias o secundarias) y/o Reposición de Redes de Agua potable y/o Alcantarillado (Primarias o secundarias) y/o Rehabilitación de Redes de Agua Potable y/o Alcantarillado(Primarias o secundarias) y/u obras de saneamiento y/o actividades comerciales de toma de estado de medidores -inspecciones comerciales-adecuación de conexiones domiciliarias -recaudación ,cancelación, cautela de recibos de cobranza, acciones persuasivas , y actividades de catastro comercial en el sector saneamiento.

Acreditación:

<p>NO CUMPLE.</p> <p>Según el folio 78 al 82 presentado por el postor, no acredita la experiencia en la contratación de servicios iguales o similares, presenta contrato y acta de conformidad de servicio con empresa privada, y para acreditarla debe presentar de forma obligatoria comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documentada y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	<p>SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>	<p>SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>	<p>SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>
--	--	--	--

<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>			
<p>B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE COORDINADOR GENERAL. Experiencia mínima de un (01) año, como en la dirección y/o coordinación de las actividades relacionadas al objeto del presente proceso de selección y/o de servicios de saneamiento, se precisa que la experiencia esta referida a labores de dirección y/o coordinaciones ejecutadas en actividades que estén relacionados con el servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario Acreditación: Se acreditará mediante documentos copia simple de contrato, y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. SUPERVISOR DE ACTIVIDADES Un (01) año en la supervisión de instalación de medidores, mantenimiento, y/o instalación, de redes de agua y/o redes de alcantarillado y/o instalación de</p>	<p>NO CUMPLE. El Postor presenta en el folio 90, el cuadro de la experiencia del Supervisor de Actividades, declarando tener 17 meses de experiencia como supervisor.</p>  <p>Sin embargo, en la acreditación adjunta el Certificado de Trabajo del 19/11/2018 hasta el 25/05/2019 y la Constancia de</p>	<p>NO CUMPLE. EL POSTOR NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Y EXPERIENCIA DEL COORDINADOR GENERAL.</p>	

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

<p>Conexiones y/o Mantenimiento y/o alcantarillado y/o rehabilitación de conexiones domiciliarias de agua y/o alcantarillado y/o instalación de redes de agua potable y/o Alcantarillado (primarias o secundarias) y/o reposición de Redes de Agua Potable y/o Alcantarillado (Primarias o Secundarias) y/o Rehabilitación de Redes de Agua Potable y/o Alcantarillado (Primarias o Secundarias) y/o obras de Saneamiento. y/o actividades comerciales de Toma de Estado de MEDIDORES - Inspecciones Comerciales - Adecuación de Conexiones Domiciliarias - recaudación- Cancelación y Cautela de Recibos de Cobranza - Acciones Persuasivas y Actividades de catastro Comercial en el sector saneamiento.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante documentos copia simple de contrato, y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		<p>Servicio Profesional del 11/02/2020 hasta el 05/09/2020 pero como ASISTENTE DE SUPERVISION.</p> <p>Según las bases del presente servicio del Personal Clave, se solicita la experiencia de un (01) año como SUPERVISOR, motivo por el cual solo se le está considerando el Certificado de Trabajo donde desempeñó el cargo de SUPERVISOR desde el 11/09/2020 hasta el 05/01/2021 acumulando únicamente la experiencia de 3.87 meses.</p>	
<p>B.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B. 2.1 Formación académica</p> <p>COORDINADOR GENERAL (01) El título profesional en cualquier especialidad de ingeniería y/o Sanitaria y/o industrial y/o Administración y/o Economía. colegiado y habilitado del personal clave requerido como COORDINADOR GENERAL Nota: presentar el certificado de colegiatura al inicio de su participación en el contrato.</p> <p>Acreditación: Será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU</p> <p>SUPERVISOR DE ACTIVIDADES [01] Bachiller universitario en cualquier especialidad de Ingeniería y/o Administración y/o Economía y/o Contabilidad y/o Arquitectura.</p> <p>Acreditación: Será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU</p>	<p>SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>	<p>SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>	<p>NO CUMPLE. EL POSTOR NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE Y DEL COORDINADOR GENERAL.</p>

(Handwritten signatures and marks)

<p>C.2.2 capacitación del personal clave</p> <p>COORDINADOR GENERAL (01)</p> <p>Se requiere acreditación de una capacitación mínima de 40 horas académicas en instalación y renovación de medidores de agua potable y/o Gestión de proyectos de saneamiento y/o supervisión de servicios relacionados a saneamiento y/o control de calidad y/o seguridad y salud en trabajos de saneamiento, del personal clave requerido como Coordinador General. el cual es responsable de la ejecución directa del servicio objeto de la presente convocatoria.</p> <p>Las horas pueden ser lectivas académicas y/o pedagógicas, hasta un mínimo de 30 horas la capacitación debe haberse realizado en los últimos cinco (05) años</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de certificados y/o constancias u otros documentos.</p>	<p>SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>	<p>SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>	<p>NO CUMPLE.</p> <p>EL POSTOR NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACITACIÓN MÍNIMA DE 40 HORAS ACADÉMICAS DEL COORDINADOR GENERAL.</p>
<p>C. 1 . EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p>Computadora</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 computadora <p>Impresora multifuncional</p> <ul style="list-style-type: none"> - (01) impresora multifuncional laser <p>vehículo</p> <ul style="list-style-type: none"> - (01) moto furgón, año de fabricación 2020 o posterior, combustible abastecido y chofer. <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia de documentos que sustente la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido para la ejecución del contrato.</p>	<p>SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>	<p>SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>	<p>NO CUMPLE.</p> <p>EL POSTOR NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.</p>
<p>C. 2 . INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA</p> <p>EL contratista deberá contar con un local apropiado para la correcta prestación del servicio cuya ubicación física será comunicada a la Gerencia Comercial, antes del inicio del contrato.</p> <p>El Centro de Operaciones contará de un Local con las características apropiadas para la prestación del servicio el que dispondrá de áreas básicas para oficinas, sala de reuniones centro de cómputo, centro de</p>	<p>SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>	<p>SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>	<p>NO CUMPLE.</p> <p>EL POSTOR NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA.</p>





<p>comunicaciones almacenes vestuarios servicios higiénicos.</p> <p>Siendo sus características mínimas las siguientes:</p> <p>AREA TOTAL = 90 A 500 M2 AREA MINIMA CONSTRUIDA = 90 A 400 M2 OFICINAS X ALMACENES X SERVICIOS HIGIENICOS X</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia de documentos que sustente la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido para la ejecución del contrato.</p>				
D. PARTICIPACION EN CONSORCIO			NO CORRESPONDE	DESCALIFICADO
Se acredita con la promesa de consorcio			SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS	DESCALIFICADO
RESULTADO				DESCALIFICADO

Observaciones por parte de la CPC PAULITA NANCY DIAZ RIVERA, 2DO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ, respecto a la no admisión del postor REQUEJO CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS EIRL, CON RUC N° 20610813012, discrepo de la decisión de los otros integrantes del comité en el sentido de que no se le ha permitido cumplir por la etapa de subsanación que tienen derecho los postores, en cumplimiento del Artículo 78. , Numerales 78.1 y 78.2 (Subsanación de las ofertas), del reglamento de la ley N°32069 (LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS).

En cuanto al postor CONSORCIO MARAÑON JAEN, CON RUC N° 10335604097, observo que la descalificación no estaría sustentada en la condición integral solicitada en las bases, para calificar al personal SUPERVISOR DE LA ACTIVIDAD, cuya condición es la siguiente:

1. SUPERVISOR DE ACTIVIDADES (01)
(FORMACION ACADEMICA) Bachiller universitario en cualquier especialidad de Ingeniería y/o Administración y/o Economía y/o Contabilidad y/o Arquitectura.
2. SUPERVISOR DE ACTIVIDADES
(EXPERIENCIA) Un (01) año en la supervisión de instalación de medidores, mantenimiento, y/o instalación, de redes de agua y/o redes de alcantarillado y/o instalación de Conexiones y/o Mantenimiento y/o alcantarillado y/o rehabilitación de conexiones domiciliarias de agua y/o alcantarillado y/o instalación de redes de agua potable y/o Alcantarillado (primarias o secundarias) y/o reposición de Redes de Agua Potable y/o Alcantarillado (Primarias o Secundarias) y/o Rehabilitación de Redes de Agua Potable y/o Alcantarillado (Primarias o Secundarias) y/o obras de Saneamiento. y/o actividades comerciales de Toma de

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Estado de MEDIDORES - Inspecciones Comerciales - Adecuación de Conexiones Domiciliarias - recaudación- Cancelación y Cautela de Recibos de Cobranza - Acciones Persuasivas y Actividades de catastro Comercial en el sector saneamiento.

Al respecto en mi opinión el personal propuesto como SUPERVISOR DE ACTIVIDADES estaría cumpliendo con lo exigido en las bases dado a que su formación académica solicitada es de BACHILLER, la cual sería válida su experiencia como asistente de supervisión, por lo que, tanto EL POSTOR CONSORCIO MARAÑÓN JAEN Y EL POSTOR REQUEJO CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS EIRL DEBEN TENER LA CONDICION DE CALIFICADOS, en aplicación del principio b) Eficacia y eficiencia:

DECLARACION DE DESCIERTO:

QUE CONFORME LO PRECISA EL ARTICULO N° 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRACCIONES PUBLICAS: QUEDA DESIERTO TOTAL O PARCIALMENTE CUANDO NO SE RECIBAN OFERTAS O CUANDO NO EXISTE NINGUNA OFERTA VALIDA ; EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-EPS MARAÑÓN SA-1, DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RETIRO E INSTALACIÓN DE 2,300 MEDIDORES DE ½ PULGADA DE DIÁMETRO DE AGUA POTABLE, PARA SER INSTALADOS EN LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS ADMINISTRADAS POR LA EPS MARAÑÓN SA. EN LA LOCALIDAD DE JAÉN, POR LA CAUSAL QUE NO EXISTE NINGUNA OFERTA VALIDA.

no habiendo más puntos que tratar se da por concluida la presente etapa, siendo las 15:00 horas del 10 de julio de 2025, se procede a firmar la presente en señal de conformidad.

PERLA EDELI QUISPE ESTELA
presidente SUPLENTE.

YERALDINE LIZET CHAVEZ VILCHEZ
Primer Miembro TITULAR.

PAULITA NACY DIAZ
Segundo Miembro TITULAR.